



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas con treinta minutos del día tres de enero del año dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 32, 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. -----

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. -----

Tercero. - Presentación y toma de protesta de la titular de la Dirección de Servicios Municipales. -----

Cuarto. - Designación, autorización y toma de protesta del Director General del Organismo Público Descentralizado del Agua denominado Comisión del Agua y Saneamiento de Fortín, Veracruz. -----

Quinto. - Designación, autorización y toma de protesta de la Directora General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de las Mujeres de Fortín. -----

Sexto. - Clausura de los trabajos de la sesión. -----

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, 30, 32, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar; por lo que acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; Juan



Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. -----

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión extraordinaria de cabildo. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del cuerpo edilicio; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.

Tercero. - Presentación y toma de protesta de la Titular de la Dirección de Servicios Municipales. -----

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria en carácter de Presidente Municipal, manifiesta al Ayuntamiento que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción XII y XVII de la Ley Orgánica del Municipio, invita a la Ing. Lizette Miranda Velásquez, a hacerse cargo de la Dirección de Servicios Municipales; situación que la lleva a dejar la Coordinación de Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, sumando al esfuerzo institucional a nivel de dirección, en aquellos servicios imprescindibles y necesarios para la población fortinenses entre los que destacan limpia pública, alumbrado público y el servicio de parques y jardines. Concluye expresando que hecho de su conocimiento lo anterior, en un ejercicio solemne y de rigor constitucional ante este órgano de representación popular, pide a la Ing. Miranda Velásquez, pase al frente para rendir protesta de ley. Acto seguido, el Presidente Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toma la protesta de Ley e indica que desde la Oficialía Mayor se informe a la titular de la Dirección de Servicios Municipales, la obligatoriedad de ejercer todas aquellas funciones, atribuciones y obligaciones, que le pauta la ley Orgánica del Municipio Libre y demás normatividades de la materia; se deja constancia de que a partir de la fecha su participación es obligatoria y esencial en la totalidad de comités, subcomités y consejos en los cuales participaba la otrora titular de la Dirección en mención.-----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including a signature at the top that appears to read 'Gerardo Rosales Victoria' and several other illegible signatures below it.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to read 'Lizette Miranda Velásquez' and several other illegible signatures below it.

El Presidente Municipal Profesor Gerardo Rosales Victoria, concluye instando al Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez a proseguir con la lectura del orden del día. -----

Cuarto. - Designación, autorización y toma de protesta del Director General del Organismo Público Descentralizado del Agua denominado Comisión del Agua y Saneamiento de Fortín, Veracruz. -----

El Presidente Constitucional Profesor Gerardo Rosales Victoria, retoma el uso de la voz dando a conocer su determinación de designar como nuevo Director General del Organismo Público Descentralizado del Agua denominado Comisión del Agua y Saneamiento de Fortín, Veracruz al Ing. Jonás Rafael Luciano Silva Hernández, en términos de lo dispuesto por los artículos 75, 76 y 80 de la Ley Orgánica del Municipio; refiere que se trata de una decisión de suma trascendencia, ya que la administración de la Comisión implica una gran responsabilidad para garantizar que el vital líquido llegue a todos los habitantes de nuestro municipio, y se trata de un ente que por su naturaleza, reviste de gran importancia en el manejo responsable, equitativo y eficiente de los recursos públicos. Concluye solicitando el Presidente al cabildo en Pleno, para que le acompañen con su autorización en otorgar la confianza al Ing. Silva Hernández, tomando en cuenta su experiencia y capacidad técnica, lo que resulta en el perfil idóneo para detentar la importante labor de conducir a la Comisión del Agua. -----

Acto seguido, el Ing. Jonás Rafael Luciano Silva Hernández, ante los requerimientos realizados por los Ediles, manifiesta bajo protesta de decir verdad que reúne los requisitos de ley para ocupar la Dirección General de la Comisión del Agua y Saneamiento de Fortín. -----

En relación al inmediato, el Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del Cabildo que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN, AUTORIZACION Y TOMA DE PROTESTA DEL C. JONAS RAFAEL LUCIANO SILVA HERNÁNDEZ, COMO DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL AGUA DENOMINADO COMISIÓN DEL AGUA Y SANEAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ. -----

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Multiple handwritten signatures in blue ink on the right margin]



El ciudadano Presidente Constitucional, pide al Ing. Jonás Rafael Luciano Silva Hernández, pase al frente para rendir protesta de ley. Acto seguido, a nombre del Ayuntamiento ahí constituido, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toma la protesta de Ley.-- Habiéndose concluido la protesta de ley, ordena el Presidente que se remita la presente al H. Congreso del Estado.-----

Infórmese al titular de la Comisión del Agua y Saneamiento de Fortín, Veracruz, la obligatoriedad de ejercer todas aquellas funciones, atribuciones y obligaciones, que le encomienden las leyes y demás normatividades de la materia; se deja constancia de que a partir de la fecha su participación es obligatoria y esencial en la totalidad de comités, subcomités y consejos en los cuales participaba el Director General inmediato anterior al nuevo titular.-----

Quinto. - Designación, autorización y toma de protesta de la Directora General del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de las Mujeres de Fortín. -----

Concluida la lectura del presente por el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martínez Vásquez, el Ciudadano Presidente Gerardo Rosales Victoria, refiere al Cabildo que conforme lo estatuyen los artículos 75, 76 y 80 de la Ley Orgánica del Municipio, previa la autorización conjunta del Ayuntamiento, designar a la Lic. Daysi Marín Velásquez como Titular del Instituto Municipal de la Mujer. -----

Acto seguido, la Lic. Daysi Marín Velásquez, ante los requerimientos realizados por los Ediles, manifiesta bajo protesta de decir verdad que reúne los requisitos de ley para ocupar la Dirección General del Instituto Municipal de la Mujeres.-----

Concluye el Presidente Constitucional indicando al ciudadano Secretario tome el sentido de su voto a las y los ediles. -----

Se hace constar que en respuesta el Cabildo en pleno vota por la afirmativa manifestándolo al levantar la mano. -----

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN, AUTORIZACION Y TOMA DE PROTESTA DE LA C. LIC. DAYSI MARÍN VELÁSQUEZ, COMO DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE FORTÍN, VERACRUZ. -----



El ciudadano Presidente Constitucional, pide se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley a la Servidora Pública en mención. Acto seguido, a nombre del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82, último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realiza la toma de protesta de Ley. Habiéndose concluido, el Presidente ordena remitir la presente al H. Congreso del Estado. -----

Informa el C. Profesor Gerardo Rosales Victoria a la titular del Instituto Municipal de la Mujer Fortín, Veracruz, desarrolle su nueva titularidad con profesionalismo, lealtad y compromiso institucional; instándole a cumplir siempre con la obligatoriedad de ejercer todas aquellas funciones, atribuciones y obligaciones, que le encomiendan las leyes y demás normatividades de la materia; se deja constancia de que a partir de la fecha su participación es obligatoria y esencial en la totalidad de comités, subcomités y consejos en los cuales participaba la inmediata anterior titular. -----

SEXTO. – CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal y a los integrantes del Cabildo, que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que, siendo las once horas con ocho minutos del día de la fecha, el Presidente Constitucional, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria de cabildo, solicitando sea remitido este legajo al H. Congreso del Estado, y publicado de conformidad con las leyes de transparencia y acceso a la información pública, procediendo finalmente a su firma y ratificación para constancia todos los que en ella intervinieron. **Conste.** -----



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
PRESIDENCIA

C. LIC. GERARDO ROSALES
VICTORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SINDICATURA

C. ELISABETH NAVARRO GINÉZ
SINDICA ÚNICA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

REGIDURÍA PRIMERA

C. ING. ORLANDO ROSAS SANCHEZ
REGIDOR PRIMERO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

REGIDURÍA SEGUNDA

C. IXCHEL ZITLALLY ESPINOSA
APOLINAR
REGIDORA SEGUNDA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

REGIDURÍA TERCERA

C. LIC. GUADALUPE TEPEPA GARCÍA
REGIDORA TERCERA



C. MTRO. JUAN CARLOS
SANTIAGO SANCHEZ
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDOR CUARTA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025

REGIDURÍA QUINTA

C. JOSÉ PABLO ESPINOSA GARCÍA
REGIDOR QUINTO



LIC. OSMAR EDUARDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO